

eAwards Chile

Concurso para startups que cambian el mundo con tecnología

BASES LEGALES DE LA CONVOCATORIA

eAwards Chile 2024

Primera: Organizador y Objeto de la convocatoria

Las siguientes bases tienen como objeto establecer las normas de participación de los **eAwards Chile 2024** que convoca la Fundación NTT DATA Chile, RUT N° 65.160.457-5 con domicilio en calle Rosario Norte 532, Las Condes, Región Metropolitana en colaboración con la Fundación NTT DATA Europa y América Latina con NIF G-82966326, domiciliada en Madrid, Camino Fuente de la Mora, número 1 (en adelante, Fundación NTT DATA EMEAL) y las normas de participación en los **Global eAwards 2024** que organiza la **Fundación NTT DATA EMEAL**.

Fundación NTT DATA EMEAL y Fundación NTT DATA Chile se reservan el derecho de cancelar o modificar libremente en forma parcial o totalmente y en cualquier momento, las presentes bases de los eAwards Chile 2024, ya sea en el desarrollo, formato y/o celebración de sus fases y fechas tanto del eAwards Chile 2024 como de los Global eAwards 2024. Si por cualquier causa fuera necesario cancelar, aplazar o modificar los eAwards Chile 2024 y/o los Global eAwards 2024, este hecho será publicado a través de la web del premio y se enviará un email a todos los participantes inscritos.

El otorgamiento del premio se regirá por las condiciones que se especifican a continuación, y que incluyen los criterios de elegibilidad para participar, los criterios de selección para designar a los finalistas y al ganador, el contenido de las propuestas y otras condiciones del premio.

Los eAwards Chile 2024 tienen como objetivo reconocer y premiar a proyectos que pongan la tecnología al servicio de la sociedad.

Los proyectos deben estar **basados en tecnologías de alto impacto y deben ser innovadores, escalables, sostenibles, ambientalmente responsables y contribuir a mejorar la calidad de vida de las personas.**

Segunda: Condiciones y criterios de elegibilidad

Las candidaturas presentadas deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- Los productos/servicios **deben encontrarse, como mínimo, en fase de prototipo avanzado** y estar enfocados en alguno de los siguientes sectores: Educación, medio ambiente, utilities (servicios de electricidad, gas, energía, agua, saneamiento), industria 4.0, banca, seguros, seguridad, telecomunicaciones, energía, salud (e-Health, Biotech).
- Podrá participar en la presente Convocatoria a los eAwards Chile 2024 cualquier emprendedor, empresario individual, grupo de emprendedores, así como sociedades ya constituidas, que **no hayan superado más de un millón de euros de financiación acumulados en los últimos 3 años, o facturado más de 500.000 euros (o su equivalente en pesos chilenos) en el último ejercicio o en el ejercicio en curso**, al momento de la presentación del proyecto. Además, este emprendedor, empresario individual, grupo de emprendedores y/o sociedades no pueden tener ninguna relación precontractual, contractual o estar en negociaciones con ninguna empresa del Grupo NTT DATA.
- Este premio está **dirigido a proyectos desarrollados en Chile** por emprendedores, empresarios individuales, grupo de emprendedores o por sociedades mercantiles chilenas. En el caso de que el proyecto ganador sea de un emprendedor, empresario individual o grupo de emprendedores, la aceptación del premio supone que deberán constituir una sociedad mercantil en Chile.

No podrán participar los empleados de las entidades del Grupo NTT DATA ni sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad o afinidad, bien sea como emprendedores, empresarios individuales, o como parte de un grupo de emprendedores. Igualmente, no podrán participar las sociedades mercantiles o cualquier otro tipo de entidad que estén participadas (por tener participaciones sociales o acciones) por empleados de las entidades del Grupo NTT DATA o por los parientes de estos hasta el segundo grado de consanguinidad o afinidad. Tampoco podrán participar las sociedades mercantiles o cualquier otro tipo de entidad en las que sean miembros del consejo de administración o del órgano de gobierno o control los citados empleados o parientes.

Tercera: cómo participar - proceso de evaluación

El proceso de evaluación de candidaturas contempla las siguientes fases:

1. Registro y envío de documentación vía online.
2. Análisis preliminar y preselección de candidaturas.
3. Semifinal: Presentación de los proyectos semifinalistas ante un grupo de expertos (*eventos de evaluación*).
4. Final: Presentación de proyectos finalistas ante jurado y selección del proyecto ganador.

1. Registro y envío de documentación por vía online:

a) Registro

Los candidatos presentarán su propuesta a través del siguiente enlace: <https://globaleawards.com/es/Chile/> desde el 25 de abril de 2024, hasta las 23:59, hora Chile (GTM-4), del día 11 de julio de 2024.

Los postulantes podrán presentar todas las propuestas que deseen dentro del plazo establecido, siempre que se traten de proyectos claramente diferentes. Una vez enviado el proyecto no se podrá modificar, aunque se encuentre dentro del plazo para el envío de las propuestas.

Mediante el proceso de registro los candidatos declaran lo siguiente:

- Que aceptan irrevocablemente y cumplen las presentes bases.
- Que el o los candidatos que presentan la propuesta o proyecto se encuentran debidamente autorizados para presentarla, así como para realizar los trámites y/o actuaciones necesarias durante la duración del concurso.
- Que ceden sus derechos de imagen a la Fundación NTT DATA Chile y Fundación NTT DATA EMEAL en el marco de los eAwards Chile 2024, así como aceptan que han obtenido las autorizaciones necesarias respecto del uso de la imagen de terceros que aparezcan en el video proporcionado por los candidatos para las finalidades previstas en la cláusula Sexta de las presentes bases "*Derechos de imagen y propiedad intelectual e industrial*".
- Que la información entregada es fidedigna.

- Que son autores intelectuales de las ideas que presentan y que no han hecho uso de información privilegiada o registrada sin los permisos correspondientes.
- Que los autores se hacen exclusivamente responsables por cualquier reclamación sobre propiedad intelectual o utilización de información de dominio privado, manteniendo indemne a la Fundación NTT DATA Chile y/o Fundación NTT DATA EMEAL ante cualquier posible reclamación.
- Que el emprendedor no tiene ninguna reclamación y/o disputa extrajudicial ni judicial con NTT DATA Chile ni con ninguna de las empresas que forman parte del Grupo NTT DATA.
- Que aceptan el compromiso de informar por escrito sobre cualquier reclamación y/o disputa extrajudicial y/o judicial con cualquier persona física o jurídica, así como de disputas internas en la sociedad u organización candidata.
- Que aceptan el compromiso de entregar la información adicional que se les pueda requerir, sin comprometer secretos empresariales.
- Que aceptan el compromiso de informar por escrito sobre cambios en la constitución del equipo antes de la fecha de anuncio de los ganadores.
- Que afirman que la solución propuesta está probada o, al menos, debe demostrarse que existen indicadores o pruebas suficientes de que funciona para el propósito que presenta.

b) Envío de documentación

En esta fase preliminar, los postulantes aportarán la información solicitada en el formulario de inscripción que encontrarán en el siguiente enlace: <https://globaleawards.com/es/Chile/>

La propuesta debe presentarse en **castellano**.

En el formulario de inscripción, los candidatos deberán:

- Añadir **información básica** sobre su proyecto, así como información de contacto.
- Responder el cuestionario solicitado basado en el **Bussines Model Canvas**
- Enviar un **vídeo** en el que describan su proyecto. El video deberá cumplir con las siguientes especificaciones técnicas:

- **Duración máxima: 5 minutos.** Si el video excede esta duración quedará descalificado.
- El video deberá adjuntarse a la inscripción utilizando YouTube, VIMEO o similar.

Tanto la información del proyecto y la información de contacto, así como el cuestionario basado en el Business Model Canvas y el vídeo de presentación del proyecto solicitados, son requisitos **obligatorios**. Las candidaturas que no cumplan con estos requisitos no podrán ser valoradas.

2. Análisis preliminar y preselección de candidaturas

A partir de la recepción de cada proyecto se inicia la fase de análisis preliminar de las propuestas recibidas. Este análisis se centrará en los siguientes criterios:

- **Soluciona un problema:** mediante la tecnología, el proyecto mejora la calidad de vida aportando soluciones a problemas relevantes para un colectivo específico o para la sociedad en general.
- **Llegada al mercado:** el proyecto es capaz de desarrollar un producto o servicio que responde a una necesidad de mercado relevante y tiene un modelo de negocio sostenible.
- **Grado de innovación tecnológica:** el proyecto aporta un avance tecnológico o una aplicación novedosa de la tecnología para la resolución de un problema.
- **Potencial de crecimiento:** el proyecto es escalable técnica y comercialmente.
- **Presentación:** la información enviada debe explicar claramente en qué consiste el proyecto que se presenta, cuál es su propuesta de valor, el problema que soluciona, su valor diferencial, su impacto social, el grado de innovación tecnológica y equipo de proyecto.
- **Cumplimiento de las bases de la convocatoria.**

Fundación NTT DATA Chile podrá solicitar, sobre aquellas propuestas seleccionadas, entrevistas para conocer al emprendedor o grupo de emprendedores y la autorización para visitar su centro de trabajo y para recibir aclaraciones complementarias de los diferentes apartados de la propuesta, al objeto de conseguir el conocimiento más completo posible del proyecto de nueva empresa y de su plan de negocio.

Las propuestas recibidas por Fundación NTT DATA Chile no se devolverán a los candidatos.

Las propuestas presentadas serán evaluadas por profesionales de empresas del Grupo NTT DATA según su área de expertise. Los mejores proyectos serán seleccionados para acceder a la siguiente fase. La selección de estos proyectos se notificará por correo electrónico.

3. Semifinal: Presentación de los proyectos seleccionados ante grupo de expertos (eventos de evaluación)

Aquellos proyectos seleccionados serán convocados a la presentación de su iniciativa ante un grupo de expertos formado por representantes de NTT DATA y Fundación NTT DATA Chile.

Fundación NTT DATA Chile organizará uno o varios eventos para la presentación de los proyectos. La Fundación NTT DATA Chile informará, con antelación, por correo electrónico, a los emprendedores seleccionados de la fecha y horario de presentación.

Al término de cada evento, los expertos evaluarán cada uno de los proyectos presentados y elegirán a uno o varios finalistas.

Los evaluadores se reservan el derecho de no elegir finalistas.

4. Final y Jurado

Los finalistas presentarán su proyecto ante el Jurado de los eAwards Chile 2024, en la fecha que se indique en la comunicación de correo electrónico que se remita a los participantes indicándoles que han sido seleccionados como finalistas. Dicha comunicación también incluirá la información sobre el formato del evento, así como sobre cualquier otro requisito necesario para la presentación del proyecto por los finalistas. La Fundación NTT DATA Chile se reserva el derecho de descalificar a aquellos finalistas que no acudan presencialmente a la presentación del proyecto ante el Jurado los eAwards Chile 2024.

En el evento final, el Jurado los eAwards Chile 2024 seleccionará a un solo proyecto ganador, que será anunciado el mismo día del evento tras la evaluación del Jurado.

El Jurado de los eAwards Chile 2024 será designado por Fundación NTT DATA Chile y estará compuesto por personalidades pertenecientes al mundo de la innovación y el emprendimiento, así como por expertos en el ámbito académico, científico, financiero, empresarial y/o o aquellos profesionales de NTT DATA que Fundación

NTT DATA Chile considere indispensables para la correcta evaluación. El Jurado se reserva el derecho de no adjudicar el Premio a ninguno de los proyectos finalistas si estos no reúnen los requisitos establecidos en la presente convocatoria o no revisten la calidad suficiente a criterio del Jurado. El fallo del Jurado será inapelable.

Cuarta: Premio

En el caso de que el proyecto ganador sea de un emprendedor, empresario individual o grupo de emprendedores, la aceptación del premio supone que deberá constituir una sociedad mercantil en Chile.

Los proyectos semifinalistas accederán:

- Programa de mentoría para impulsar la generación de valor de sus proyectos en colaboración con Grupo Imagine. Consiste en una sesión grupal para fortalecer la presentación de cara a la semifinal, es de carácter voluntario y exclusivo.
- Sesión de mentoría cuya asistencia será de carácter voluntario. Esta sesión se efectuará con uno o más representantes de NTT DATA Chile con experiencia en el sector asociado al proyecto con los siguientes objetivos:
 - Contribuir a identificar alcances, desafíos, obstáculos y oportunidades que tiene la iniciativa para integrarse de mejor manera al sector asociado al proyecto.
 - Compartir experiencia profesional en determinadas áreas del sector asociado al proyecto.

Los proyectos finalistas accederán:

- Programa de mentoría para impulsar la generación de valor de sus proyectos en colaboración con Grupo Imagine. Consiste en una sesión individual con los finalistas donde tendrán la oportunidad de presentar su pitch final y recibir un feedback que le permita potenciar sus aptitudes y valores para presentarse a la final del concurso, es de carácter voluntario y exclusivo.
- Participación en la **NTT DATA INNOVATION DAY**, una jornada dedicada a impulsar a los proyectos finalistas con instancias de networking, visibilidad, intercambio de conocimientos a través de diferentes actividades. El evento central de esta jornada será la elección y premiación del ganador nacional.

- Participación exclusiva para uno o dos representantes de cada proyecto finalista en el Innovation Day y ceremonia final a realizarse en la ciudad de Santiago de Chile.

** La asistencia al Innovation Day y a la ceremonia final será obligatoria, siendo responsabilidad exclusiva de los participantes de proyectos finalistas su comparecencia en el lugar y horario que Fundación NTT DATA Chile determine para estos efectos, lo que será comunicado previamente. La inasistencia a estos eventos será motivo de descalificación.*

El proyecto ganador accederá:

- Una aportación económica de **10.000.000 (diez millones de pesos chilenos)**, y acceso a un **programa de aceleración** con una duración de máximo (tres) 3 meses (en adelante, el "premio") para la búsqueda de oportunidades que permitan mayor contacto con el mercado, desarrollo tecnológico, etc., para contribuir al impulso y lanzamiento del proyecto galardonado.

El desembolso del premio se realizará en un pago único a la cuenta bancaria de la sociedad mercantil constituida en Chile, y una vez que el proyecto ganador finalice su participación en los Global eAwards 2024, según se señala a continuación. El pago del premio por parte de la Fundación NTT DATA Chile no acarreará la adquisición por esta de ningún derecho económico, ni de clase alguna, sobre la empresa o el proyecto premiado. El premio es una contribución de la Fundación NTT DATA Chile al desarrollo del proyecto, a fondo perdido.

La concesión de la presente contribución resultará compatible con la obtención de cualquier otra subvención o aportación de terceras personas o entidades.

Asimismo, el proyecto ganador del premio eAwards Chile 2024 obtendrá un **pase a la final internacional de los Global eAwards 2024**, en la que competirá por un premio adicional de **100.000 euros**, con los ganadores nacionales de las convocatorias europeas y latinoamericanas del premio. Todo ello en las condiciones señaladas en la cláusula quinta y con sujeción a las bases y normas de los Global eAwards.

Quinta: Global eAwards 2024

1. Descripción

La Fundación NTT DATA EMEAL organiza la fase internacional de los Global eAwards donde compiten los proyectos ganadores de las competiciones nacionales de distintos países latinoamericanos y europeos. Más información en Link: <https://globaleawards.com/>

Esta fase internacional se realiza en el marco de la **NTT DATA INNOVATION WEEK**, unas jornadas dedicadas a impulsar a los proyectos finalistas a través de networking y diferentes actividades.

El evento central de estas jornadas será la elección y premiación del ganador internacional de **los Global eAwards 2024**.

2. El premio

El premio **Global eAwards 2024** consiste en una aportación económica al proyecto ganador de **100.000 euros** que servirá para contribuir al desarrollo y lanzamiento del proyecto galardonado, así como **acceso a un programa de aceleración**, con carácter gratuito y con una duración máxima de (tres) 3 meses. El desembolso del premio se realizará en un pago único o en plazos sucesivos, hasta que se alcance y complete la referida cantidad, a la cuenta bancaria de la sociedad mercantil constituida conforme a la base Cuarta. La concesión de la presente contribución resultará compatible con la obtención de cualquier otra subvención o aportación de terceras personas o entidades.

La final internacional de los Global eAwards 2024 se realizará en el país y ciudad seleccionado por la Fundación NTT DATA EMEAL. La información correspondiente al evento, ubicación y fechas serán comunicadas a los participantes de los Global eAwards con la correspondiente antelación y a través de las vías de comunicación utilizadas durante el desarrollo de los NTT DATA Global eAwards 2024.

Para tal efecto, Fundación NTT DATA Chile se hará cargo de los costes económicos del traslado principal (billetes de avión o tren), ida y vuelta, de un único representante del proyecto ganador del premio eAwards Chile 2024, desde cualquier ciudad de Chile a la ciudad donde se celebre la final internacional de los Global eAwards 2024 para que pueda presentar su proyecto. Por su parte, Fundación NTT DATA EMEAL se hará cargo de las noches de hotel necesarias para que el representante pueda presentar su proyecto en la final internacional. Cualquier traslado adicional, no será cubierto por Fundación NTT DATA Chile ni por Fundación NTT DATA EMEAL. Toda la documentación relacionada con la realización

del viaje será de exclusiva responsabilidad del viajero. Fundación NTT DATA Chile y Fundación NTT DATA EMEAL quedan exentas de cualquier responsabilidad en este sentido.

El acceso a los Global eAwards está reservado a los ganadores de las competencias nacionales.

2.1. Final y Jurado

Los proyectos ganadores de las competencias nacionales presentarán su proyecto ante el Jurado de la **23ª edición de los Global eAwards**.

El Jurado de los Global eAwards será designado por Fundación NTT DATA EMEAL y estará compuesto por expertos del mundo de la innovación y el emprendimiento, del mundo académico, científico, financiero y/o empresarial.

En la NTT DATA INNOVATION WEEK, los finalistas presentarán sus proyectos ante el Jurado que decidirá el proyecto ganador y dará un feedback personalizado a cada emprendedor.

El **anuncio del proyecto ganador** se realizará en una ceremonia de entrega de premios en el marco de la NTT DATA INNOVATION WEEK.

El Jurado se reserva el derecho de no adjudicar el premio a ninguno de los proyectos finalistas. El fallo del Jurado será inapelable.

En el caso de que el proyecto ganador de la fase internacional sea de un emprendedor, empresario individual o grupo de emprendedores, será requisito para entregar el premio que el ganador haya constituido una sociedad mercantil conforme a estas Bases Legales. El desembolso del premio se realizará a la misma cuenta bancaria de la sociedad mercantil constituida por el ganador de los eAwards Chile 2024 en cumplimiento de estas Bases Legales.

Sexta: Varios

Uso de logos y marcas

Sea cual sea la forma de publicación elegida, los premiados se comprometen a respetar y aplicar la normativa de uso de marcas y logos que, a tal efecto, le sea facilitada por Fundación NTT DATA Chile y Fundación NTT DATA EMEAL. Fundación NTT DATA Chile y Fundación NTT DATA EMEAL se reservan el derecho de revocación de la autorización al uso de la marca y el logo de los que son titulares.

Derechos de imagen y propiedad intelectual e industrial

La propiedad intelectual e industrial contenida en las propuestas y/o proyectos, en ningún caso será cedida a Fundación NTT DATA Chile y/o Fundación NTT DATA EMEAL. En cualquier caso, los candidatos garantizan que ostentan la propiedad sobre estos derechos y han obtenido, en su caso, las autorizaciones necesarias de terceros.

Los participantes en los eAwards Chile 2024 y/o Global eAwards 2024 autorizan sin percepción de contraprestación económica por ello y de manera voluntaria, a Fundación NTT DATA Chile y Fundación NTT DATA EMEAL bien por sí misma o por medio de cualquier tercero a que Fundación NTT DATA Chile y/o Fundación NTT DATA EMEAL autorice a utilizar el vídeo de presentación del proyecto y las imágenes del mismo únicamente para la evaluación de la candidatura en los eAwards Chile 2024, incluyendo la reproducción, distribución y publicación de la imagen a través de los canales internos del Grupo NTT DATA, y a captar y/o grabar imagen y/o la voz y cualquier otro elemento de identificación personal (en adelante, la "imagen") mediante fotografía y/o vídeo y/o cualquier otro medio de captación y/o fijación de imágenes durante las distintas fases de los eAwards 2024 (nacional y global), y a usar la imagen en cualquier medio y/o forma de uso, incluyendo expresamente la reproducción, distribución y publicación de la imagen a través de los canales internos del Grupo NTT DATA, como la intranet, así como en canales externos tales como páginas web o perfiles de redes sociales (Facebook, X, LinkedIn, etc.), plataformas de reproducción online y/o *streaming* (p. ej. YouTube), reuniones, foros, conferencias, presentaciones y publicaciones, así como por cualquier otro medio de difusión (televisión, prensa, etc.).

Dicha autorización queda limitada a los efectos de comunicación interna y externa, promoción y publicidad de Fundación NTT DATA Chile, Fundación NTT DATA EMEAL

y las empresas del Grupo NTT DATA, y cualquier actividad conexas o auxiliar de las anteriores. En este sentido, los participantes conceden a Fundación NTT DATA Chile, Fundación NTT DATA EMEAL y empresas del Grupo NTT DATA, la facultad de captar, reproducir, distribuir, transformar y comunicar públicamente la imagen con las finalidades descritas en el párrafo anterior. Esta autorización se concede de forma transferible (con posibilidad de cederla a terceros), sin límite temporal ni territorial (para cualquier país del mundo).

Fundación NTT DATA Chile y Fundación NTT DATA EMEAL se comprometen a utilizar la imagen dentro de los términos y límites establecidos anteriormente, y con escrupuloso respeto a los derechos personales al honor, a la intimidad y a la propia imagen.

Los participantes y el ganador/es mantendrán indemnes a Fundación NTT DATA Chile y/o Fundación NTT DATA EMEAL y responderán frente a las mismas, o frente a terceros, de cualquiera de daños y perjuicios que pudieran causarse como consecuencia del incumplimiento de la cesión de derechos y garantías contenidas en las presentes Bases de cualquier responsabilidad que pudiera derivar de los derechos de imagen, propiedad intelectual o industrial, así como del incumplimiento de la normativa aplicable que pudiera derivarse de la aportación contenida en las propuestas o proyectos por parte de dichos participantes al concurso. De este modo, los participantes y el ganador/es serán responsables por las infracciones causadas o que se puedan causar a los derechos de terceros y/o por infracción de la normativa aplicable por los contenidos aportados.

Confidencialidad

Fundación NTT DATA Chile y Fundación NTT DATA EMEAL se comprometen a mantener la confidencialidad en aquellos proyectos no premiados.

Aceptación de las Bases

La participación en los eAwards Chile 2024 y en los Global eAwards 2024 supone la aceptación de estas Bases Legales, sin salvedades ni condicionantes, así como cualquier resolución que Fundación NTT DATA Chile, Fundación NTT DATA EMEAL o bien el Jurado, adopte por incidencias.

Tenga en cuenta que los concursos, premios y eventos u actividades a las que pueda tener acceso como consecuencia de su participación en los eAwards Chile 2024 y/o en los Global eAwards 2024 estarán sujetos a su vez a sus propias bases de participación y políticas de privacidad, gestionados por las entidades organizadoras de los mismos y sobre las que Fundación NTT DATA Chile y Fundación NTT DATA EMEAL no ejercen ningún control. Es exclusiva

responsabilidad de los interesados informarse previamente y cumplir o aceptar los mismos en el momento de su participación.

Responsabilidades

Fundación NTT DATA Chile y Fundación NTT DATA EMEAL quedan exentas de toda responsabilidad en el supuesto de existir algún error en los datos facilitados por los candidatos que impidiera su identificación, selección o comunicación.

Fundación NTT DATA Chile y Fundación NTT DATA EMEAL excluyen expresamente cualquier responsabilidad por daños y perjuicios de toda naturaleza que puedan deberse a la falta temporal de disponibilidad o de continuidad de los eAwards Chile 2024 y/o Global eAwards 2024, a la defraudación que los postulantes hubieren podido hacer, y en particular, aunque no de modo exclusivo, a los fallos en el envío de formularios, proyectos, etc. a través de Internet.

Fundación NTT DATA Chile y Fundación NTT DATA EMEAL no se hacen responsables de los cambios o cancelaciones que pueda sufrir los eAwards Chile 2024 y/o Global eAwards 2024, ni se responsabilizan de las posibles pérdidas, deterioros, retrasos o cualquier otra circunstancia imputable a terceros que pueda afectar al desarrollo general de los eAwards Chile 2024 y/o Global eAwards 2024.

Ley aplicable y jurisdicción

El desarrollo de los premios eAwards Chile 2024 se regirá por la legislación chilena vigente.

El desarrollo de los premios Global eAwards se regirá por la legislación española vigente.

Cualquier controversia que pudiera surgir de la interpretación y aplicación de las Bases Legales de los eAwards Chile 2024, se someterá expresamente a la jurisdicción y competencia de los tribunales ordinarios de la comuna de Santiago de Chile.

Las controversias que se deriven de la interpretación y aplicación de las bases legales de los Global eAwards, se someterán expresamente a los juzgados y tribunales de Madrid.